



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 195/2024

Ref: Aclaración Comunicado 192/2024 sobre Concursos de Ascensos

Montevideo, 8 de octubre de 2024

A raíz de las consultas recibidas referentes al comunicado 192/2024, se aclara que **el funcionario que postule al concurso de ascenso** deberá presentar **TODA la documentación original y fotocopia que declare en la inscripción realizada en el formulario web.**

Aquellos certificados que hayan sido expedidos exclusivamente por vía digital, deberán ser presentados impresos y el funcionario receptor dejara constancia de dicha condición.

El plazo de Inscripción es desde el **14/10/2024** hasta el **01/11/2024** a través de formulario web que se habilitará oportunamente.

La recepción de TODA la documentación declarada en la inscripción será entre el **29/10/2024** al **08/11/2024 de 10:00 a 15:00 horas.**

Para esta instancia la documentación que se encuentra actualmente en el Departamento de Gestión de Personal y en el GIRH no será considerada, por lo que **no corresponde concurrir a dicho Departamento para actualizarla.**

Una vez presentada la documentación en el período establecido, se incorporará en el legajo de cada funcionario quedando validada conforme la normativa vigente.